Notificación de adjudicación. Ministerio Público

Contratos

mié 22/6/2022 13:33

Para:ventas@biko.com.py <ventas@biko.com.py>; info@biko.com.py <info@biko.com.py>;

2 archivos adjuntos (1 MB)

Res. FGE 1753.pdf; NOTA BIKO.PDF;

Por este medio se remite la Nota UOC N° 584 de comunicación de adjudicación
Favor acusar recibo, a los efectos de continuar con el proceso administrativo pertinente.

Nota UOC n.°: 584 /2022

Asunción, 22 de junio de 2022

Señores:
Biko Paraguay S.A.
ventas@biko.com.py
R.U.C: 80073793-8
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la F.G.E. n.° 1753 de fecha 16 de mayo de 2022, las empresas Chaco Internacional S.A.; Droguería Italquimica S.A. y GBO Medical, han sido adjudicadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.º 11/2022 "Adquisición de Reactivos Químicos e Insumos Consumibles para el Laboratorio y de uso Médico – Plurianual – Ad Referéndum" ID n.° 405279 y se declara desierto varios ítems.

. Se adjunta a la presente nota, resolución de adjudicación y acta de evaluación.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benitez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Notificación de adjudicación. Ministerio Público

Contratos

mié 22/6/2022 13:34

Para:licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py <licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py>;
coordsecpublico@chacointernacional.com.py <coordsecpublico@chacointernacional.com.py>;

2 archivos adjuntos (1 MB)

Res. FGE 1753.pdf; NOTA CHACO INTERANCIONAL.PDF;

Por este medio se remite la Nota UOC N° 586 de comunicación de adjudicación
Favor acusar recibo, a los efectos de continuar con el proceso administrativo pertinente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N°: 586/2022

Asunción, 22 de junio de 2022

Señores:
Chaco Internacional S.A
San Juan María Vianney N° 1684 c/ Bruno Guggiari e/ Juan Pablo II
Mail: coordsecpublico@chacointernacional.com.py
RUC: 80026564-5
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 1.753 de fecha 16 de mayo de 2022, su empresa ha sido adjudicada con respecto al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 11/2022 *"Adquisición de Reactivos Químicos e Insumos Consumibles para el Laboratorio y de uso Médico – Pluriamual – Ad Referéndum" ID n.° 405279 y se declara desierto varios ítems.*

Al respecto, en cumplimento al Artículo 36.- Plazo para la formalización de contratos, la fecha para la suscripción del contrato será establecida y comunicado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el efecto, su representante legal deberá presentarse en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, acompañando con las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba la orden de compra otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción de la orden de compra, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).
e) Constancia de presentación de declaración jurada; El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente orden de compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En caso de que los documentos mencionados no se hallan disponibles en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Encargado de Despacho Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Notificación de adjudicación. Ministerio Público

Contratos

mié 22/6/2022 13:35

Para:licitaciones@italquimica.com.py <licitaciones@italquimica.com.py>;

2 archivos adjuntos (1 MB)

Res. FGE 1753.pdf; NOTA ITALQUIMICA.PDF;

Por este medio se remite la Nota UOC N° 587 de comunicación de adjudicación
Favor acusar recibo, a los efectos de continuar con el proceso administrativo pertinente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N°: 587 /2022

Asunción, 22 de junio de 2022

Señores:
Droguería Italquimica
licitaciones@italquimica.com.py
RUC: 80017185-3
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 1.753 de fecha 16 de mayo de 2022, su empresa ha sido adjudicada con respecto al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 11/2022 *"Adquisición de Reactivos Químicos e Insumos Consumibles para el Laboratorio y de uso Médico – Plurianual – Ad Referéndum" ID n.° 405279 y se declara desierto varios ítems.*

Al respecto, en cumplimento al Artículo 36.- Plazo para la formalización de contratos, la fecha para la suscripción del contrato será establecida y comunicado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el efecto, su representante legal deberá presentarse en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, acompañando con las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba la orden de compra otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción de la orden de compra, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).
e) Constancia de presentación de declaración jurada; El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente orden de compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En caso de que los documentos mencionados no se hallan disponibles en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Fernando Alberto Benitez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Notificación de adjudicación. Ministerio Público

Contratos

mié 22/6/2022 13:37

Para: licitaciones@gbomedical.com.py <licitaciones@gbomedical.com.py>; secretaria@gbomedical.com.py <secretaria@gbomedical.com.py>; gerencia@gbomedical.com.py <gerencia@gbomedical.com.py>;

2 archivos adjuntos (1 MB)

Res. FGE 1753.pdf; NOTA GBO MEDICAL.PDF;

Por este medio se remite la Nota UOC N° 585 de comunicación de adjudicación
Favor acusar recibo, a los efectos de continuar con el proceso administrativo pertinente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N°: 385 /2022

Asunción, 22 de junio de 2022

Señores:
GBO Medical de Iris Patricia Posada
Tte. Cnel. Ramos N° 1460 esq Tortola
Mail: gerencia@gbomedical.com.py
RUC: 4601610-4
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 1.753 de fecha 16 de mayo de 2022, su empresa ha sido adjudicada con respecto al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 11/2022 *"Adquisición de Reactivos Químicos e Insumos Consumibles para el Laboratorio y de uso Médico – Plurianual – Ad Referéndum" ID n.° 405279 y se declara desierto varios ítems.*

Al respecto, en cumplimento al Artículo 36.- Plazo para la formalización de contratos, la fecha para la suscripción del contrato será establecida y comunicado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el efecto, su representante legal deberá presentarse en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, acompañando con las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba la orden de compra otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción de la orden de compra, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).
e) Constancia de presentación de declaración jurada; El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente orden de compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En caso de que los documentos mencionados no se hallan disponibles en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Fernando Alberto Benitez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público